



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00461793--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el centro de vinculación SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para suscribir Contrato de Locación de Obra con la Sra. Selene Mailen DELBALSI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Que el objeto del presente es que la Sra. Selene Mailen DELBALSI, desarrolle tareas técnicas;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación, y que será solventado con recursos del Convenio Específico de Asistencia Técnica, entre la Secretaría de Desarrollo Energético del Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba aprobado por Resolución Decanal N°293/2023;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra con la. Srta. Selene Mailen DELBALSÍ (D.N.I: 41.525.162), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1º de Enero de 2025 y hasta el 28 de Febrero de 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º.- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/NB/Mbl